

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	25 de agosto de 2026	Hora inicio: 6:45 a.m.	Hora finalización: 7:30 a.m.
Lugar	I.E. TÉCNICO DÁMASO ZAPATA SEDE B		
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE SEDE B		

OBJETIVO	Hacer seguimiento al suministro y consumo de la alimentación escolar
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

1. Agenda de la reunión:

- Saludo y presentación de coordinadora
- Verificación de asistencia
- Revisión de compromisos y acuerdos de la reunión anterior
- Intervención de los asistentes
- Observaciones y compromisos generales

2. Toma de asistencia.

Nombre	Cargo	Teléfono	correo
CLEMENTINA ZULUAGA	Madre 4º	3142721782	
IKER TELLEZ	Estudiante 4º		
NANCY BARRERA PULIDO	Manipuladora	3115636939	
FREDY MONSALVE ROJAS	Estudiante 5º		
JULIE ANDREA JAIMES VESGA	coordinadora	3204557217	coord.sede@tecnicodamasozapata.edu.co
OLGA SOTO	Docente 2º	3134610425	
JOELYSMAR RODRIGUEZ	Estudiante 2º		
EDITMAR VIZAGINO	Madre 2º	3203915325	
ANA LUCIA RODRIGUEZ	Estudiante 3º		
MARCELA MEJIA	Madre 3º	3184078575	
ZULEY DELGADO	Docente 3º	3042249753	

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100%

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

de básica primaria, continuando con los grados superiores.

- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, **los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración:** (i) **beneficiarios no interesados en recibir el PAE;** (ii) **variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas;** (iii) **condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización.** Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.

3. Temas a desarrollar:

La reunión inicia con la presentación de la coordinadora ante los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, seguida de la presentación de cada uno de los miembros, especialmente de los representantes de estudiantes y acudientes de los diferentes grados, con el propósito de favorecer el reconocimiento de los integrantes y fortalecer los canales de comunicación y participación en torno al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Posteriormente, se retoman los compromisos y conclusiones establecidos en la última reunión del comité, iniciando con la situación relacionada con la cobertura del servicio.

3.1. Seguimiento a la cobertura de refrigerios:

Se recuerda que en el encuentro anterior se había manifestado la necesidad de incluir en la cobertura a estudiantes de nuevo ingreso que aún no aparecían registrados para recibir el refrigerio escolar. Frente a esta situación, se informa que, tan pronto como la coordinación asumió el cargo, se realizó el reporte correspondiente ante las funcionarias encargadas del SIMAT, con el fin de efectuar la marcación de los estudiantes pendientes. A la fecha, se reciben 87 refrigerios, encontrándose aún pendientes tres (3) estudiantes para alcanzar una cobertura del 100 % de los estudiantes que requieren el servicio.

Se establece como compromiso realizar nuevamente la revisión de estos tres casos y adelantar las gestiones necesarias para lograr su inclusión. Mientras se define la situación, la señora Nancy, manipuladora del PAE, manifiesta que realizará la entrega del refrigerio correspondiente mediante el protocolo de suplencia, con el propósito de garantizar que los estudiantes pendientes no queden sin recibir el beneficio.

3.2. Casos de desistimiento del servicio por parte de acudientes

La coordinadora consulta a la señora Nancy si tiene conocimiento de los casos de desistimiento del servicio de alimentación manifestados por algunos padres de familia durante la reunión general de entrega de preinformes académicos del tercer periodo, teniendo en cuenta que a dichos acudientes se les entregó el formato correspondiente para formalizar la solicitud por escrito. La señora Nancy manifiesta que, por el momento, desconoce dichas solicitudes.

Ante esta situación, desde coordinación se establece como compromiso realizar la consulta con las docentes de los diferentes grados, con el fin de verificar si alguno de los acudientes hizo entrega de la solicitud escrita mediante el formato suministrado y, de ser así, adelantar el procedimiento correspondiente.

3.3. Percepción de estudiantes y acudientes frente a los refrigerios

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

De manera seguida, se brinda un espacio de participación a los estudiantes representantes de cada grado y a los acudientes, con el propósito de conocer sus opiniones, observaciones y novedades frente a los refrigerios recibidos hasta el momento. De manera general, los estudiantes manifiestan una mayor aceptación por las frutas y, especialmente, por el palito de queso, producto que señalan como uno de los de mayor acogida.

En contraste, expresan menor aceptación hacia algunos productos como la galleta y el pan. En el caso de la galleta, algunos estudiantes manifiestan que su textura es muy dura, mientras que frente al pan señalan que es grande y presenta una textura seca.

Los padres de familia presentes coinciden con estas apreciaciones y manifiestan que, en ocasiones, cuando el refrigerio contiene alguno de estos productos, los estudiantes los llevan de regreso a casa sin consumirlos. Frente a esta situación, la señora Nancy realiza la aclaración de que, de acuerdo con las orientaciones del programa, el refrigerio debe ser consumido en la institución en el momento de su entrega, por lo cual se considera importante fortalecer con los estudiantes la orientación sobre el adecuado aprovechamiento de los alimentos suministrados.

3.4. Observaciones de las docentes

En el espacio de intervención de las docentes, la docente Olga manifiesta que en algunas ocasiones el banano llega en un estado de maduración avanzado, situación que puede afectar consumo por parte de los estudiantes.

Por su parte, la docente Zuley expresa que en algunas ocasiones considera que no existe suficiente equilibrio entre los diferentes componentes del menú, especialmente cuando se presenta una combinación de varios alimentos con alto contenido de dulce.

Como sugerencia, plantea la posibilidad de alternar algunos complementos de azúcar, como la lecherita, con frutos secos, especialmente en aquellos días en los que los otros dos componentes del menú también tengan un sabor dulce.

Ante esta propuesta, la coordinadora manifiesta que esta observación también ha sido planteada en las demás sedes de la institución en las cuales participa como integrante del Comité de Alimentación Escolar, y que igualmente ha sido una solicitud expresada por padres de familia y docentes.

Se aclara que este tipo de sugerencias son tenidas en cuenta dentro de los espacios de seguimiento al programa, especialmente cuando se constituyen en observaciones reiteradas y mayoritarias por parte de las instituciones educativas de Bucaramanga.

Asimismo, la coordinadora informa que, de acuerdo con las orientaciones conocidas, una de las alternativas que permitiría modificar determinados productos procesados o con sellos de advertencia sería avanzar hacia la preparación de alimentos en sitio, siempre que las condiciones institucionales lo permitan.

3.5. Condiciones de infraestructura para preparación y consumo de alimentos

La señora Nancy manifiesta que anteriormente algunos alimentos eran preparados en la sede; sin embargo, con el incremento en la cantidad de estudiantes, el espacio disponible se fue reduciendo.

Explica que durante el año anterior se realizó una revisión de las instalaciones con el

propósito de analizar la posibilidad de retomar la preparación de alimentos en sitio. No obstante, se identificó que la sede actualmente no cuenta con el espacio suficiente para garantizar adecuadamente la entrega y degustación de los alimentos, particularmente para la ubicación de mesas y sillas necesarias para este proceso.

Ante esta situación, una madre de familia, representante del grado tercero, propone como alternativa la utilización de los salones ubicados en la parte superior de la sede.

La docente Zuley aclara que el manejo y autorización para el uso de dichos espacios depende del presidente de la Junta, teniendo en cuenta que son espacios de la comunidad. Frente a esta propuesta, la acudiente manifiesta su disposición para actuar como mediadora ante la comunidad y la Junta, con el propósito de gestionar la posibilidad de acceder a estos espacios y analizar su eventual utilización para actividades relacionadas con el servicio de alimentación escolar.

3.6. Participación de los estudiantes representantes

Finalmente, la coordinadora solicita a los estudiantes representantes de cada curso que manifiesten si tienen conocimiento o han presenciado situaciones en las cuales algunos compañeros no hagan un uso adecuado de los refrigerios suministrados.

Algunos estudiantes refieren situaciones relacionadas con el desperdicio, el manejo inadecuado o el no consumo de los alimentos. Frente a ello, la coordinadora invita a los estudiantes representantes a asumir activamente su papel como líderes de sus respectivos grupos, actuando de manera oportuna y respetuosa frente a estas situaciones, promoviendo entre sus compañeros el consumo y aprovechamiento adecuado de los alimentos y evitando que los refrigerios suministrados sean desperdiciados.

Se resalta la importancia de que los representantes estudiantiles contribuyan a generar conciencia sobre el valor de los alimentos, el respeto por el beneficio recibido y el compromiso colectivo con el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar.

4. Conclusiones y recomendaciones:
- Continuar realizando seguimiento a la cobertura del PAE, especialmente a los tres estudiantes pendientes, así como a las solicitudes de desistimiento presentadas por los acudientes.
 - Mantener la comunicación entre coordinación, docentes, estudiantes, acudientes y manipuladora para identificar oportunamente novedades relacionadas con la calidad, aceptación y entrega de los refrigerios.
 - Fortalecer en los estudiantes el consumo adecuado de los refrigerios y la responsabilidad frente al cuidado y aprovechamiento de los alimentos, promoviendo la participación activa de los representantes estudiantiles.

NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO pae@bucaramanga.edu.co y cargar acta al drive

https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht

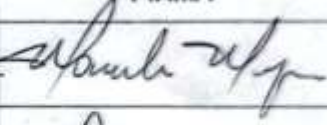
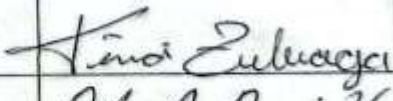
5. Compromisos

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Compartir el acta de seguimiento N° 3	Coordinadora	

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Hacer seguimiento a los procesos requeridos para el aumento de la cobertura	Coordinadora	
Verificar con las docentes si existen solicitudes escritas de desistimiento del servicio presentadas por acudientes.	Coordinadora y docentes	
Fortalecer con los estudiantes el adecuado consumo y aprovechamiento de los refrigerios, evitando desperdicios.	Docentes y representantes estudiantiles	

En constancia de la aprobación firman los que en esta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Adriana Marcela Mejía		Madre Familia	adrimaremejia80@gmail.com-3184078175	
Ana Lucía R.		Estudiante		Ana Lucía
Edimar Vizcaino		Madre Familia	EdiVizcaino@gmail.com	
JOEYS MAR RODRIGUEZ		ESTUDIANTE		
Olga Soto		Docente	luciatender@hotmail.com	Olga Soto
Freddy Monsalve		estudiante		Freddy
Nancy Barrera Pulido		Manipuladora		Nancy Barrera P.
INER TELLEZ		estudiante		INER TELLEZ
Clementina Zuluaga		Madre	3142721782	
Julie A. Jaimes V.		Coordinadora		

Redactada por	Firma
	Nombre: JULIE ANDREA JAIMES VESGA Entidad-Cargo: COORDINADORA SEDE B IETDZ Correo electrónico: coord.sede@tecnicodamasozapata.edu.co

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.